

RESOLUCION N° 0177-A/MDPN-2015

Pueblo Nuevo, 08 de Mayo de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

La Resolución N° 0176-A/MDPN-2015 de fecha 07 de Mayo del 2015 que da por concluida la designación de la **Sra. CINTHIA FRANCO POLO**, como **SECRETARIO TECNICO** del **CODISEC** para el año fiscal 2015 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27860, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que la autonomía que la constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, así mismo siendo la designación del Secretario Técnico de CODISEC de libre decisión del titular de la entidad conforme a lo establecido en el D.S. N° 011-2014-IN Art. 30 La Secretaria Técnica es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de proponer planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana, para su aprobación, así como realzar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas a nivel distrital.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

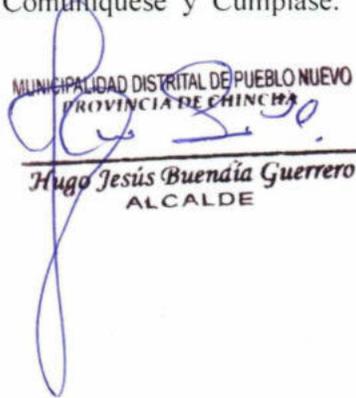
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a partir de la fecha al **Coronel ® PNP CARLOS MANUEL CRUZ CARBAJAL** en el cargo de **SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA** del **CODISEC** para el año fiscal 2015 del Distrito de Pueblo Nuevo.

Artículo Segundo: PONER en conocimiento de la presente resolución a las áreas competentes de la entidad para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

C.C.
* Solicitante
* Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE